

pueda ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Osuna, 4 de febrero de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día tres de febrero de mil novecientos noventa y tres aprobó el expediente para la aplicación con carácter general para la totalidad del término municipal de Osuna la expropiación de terrenos por incumplimiento de los plazos para urbanizar en unidades de ejecución en suelo urbano, y polígonos en suelo apto para urbanizar que estén previstos en las Normas Subsidiarias, conforme autoriza la Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Osuna, 16 de febrero de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 408/93).

Don Rafael Rosendo Villavieja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

HACE SABER

Que este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de enero de 1993, aprobó definitivamente el Proyecto de Delimitación de las Unidades de Ejecución AP-2a y AP-2b, en el ámbito de la Acción de Planeamiento AP-2 de las Normas Subsidiarias de este término municipal, promovido por el «Alamo Alto, S.A.», y redactado por el arquitecto D. Alfredo Linares Agüera, visado con el número 3275/92 n.º 1, con fecha 8 de agosto de 1992, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en El Pedroso, a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO (PP. 471/93).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 28 de enero ppdo., el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 11-L «Los Hermanitos», promovido por Don Manuel Avila Fornell, en nombre y representación de la Entidad Mercantil «Pinomar, S.A.», con domicilio o efecto de notificaciones en la Calle Jesús Nazareno, 12, de esta Ciudad, y redactado por el Ingeniero de Caminos Don Aurelio Vélez Canzobre.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el Art. 117.3. del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinada por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Fra., 4 de febrero de 1993.- El Alcalde, José de Wier Guerra.

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA)

EDICTO.

Dan Antonio Gálvez Maldonado; Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Polopos.(Granada)

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1993, acordó crear el Cuerpo de Policía Local de este Municipio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1/91 de 8 de mayo, de coordinación de los Policías Locales de Andalucía y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Polopos, 12 de febrero de 1993.- El Alcalde.

EDICTO.

Dan Antonio Gálvez Maldonado; Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Polopos (Granada)

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1993, acordó por mayoría absoluta, alcanzándose por tanto el quorum establecido en el artículo 114 del Real Decreto 1372/86 de 13 de junio, la enajenación de unos solares de una superficie de 2.626 m², sitas en el núcleo de La Guapa de este Municipio, paraje denominado «El Pintar», con la calificación urbanística de suelo urbano de ensanche, y con la calificación jurídico de Bienes Propios de esta Corporación, para la construcción de Viviendas en Régimen de Protección Oficial, mediante el sistema de subasta.

Polopos, 11 de febrero de 1993.- El Alcalde.

CAJA SAN FERNANDO

CONVOCATORIA asamblea general primer semestre. (PP. 485/93).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja San Fernando, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plazo de San Francisco número 1, el día 13 de marzo de 1993, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Confección de la lista de asistencia para determinación quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe de la Comisión de Control.
- III. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- IV. Aprobación, si procede, de presupuestos O.B.S. para 1993.
- V. Definición anual de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad 1993.
- VI. Elección de Vocal representante de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla en la Comisión de Control.
- VII. Fusión con la Caja de Ahorros de Jerez.
Aprobación del Proyecto de Fusión.
Aprobación del Balance de Fusión.

Aprobación de Estatutos y Reglamento.
Apoderamientos.
VIII. Interventores para aprobación del Acta.
IX. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 18 de febrero de 1993.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo veinticuatro, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría de la Entidad, y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

*CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.
(PP. 486/93).*

De acuerdo con lo establecido en los arts. 19 y 20 de los vigentes Estatutos de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea General Ordinaria para el sábado, día 13 de marzo de 1993, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 11,30 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, Polígono de San Benito de esta Ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución de la Asamblea General.
- 2º) Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos Interventores para que, junto con el Presidente, aprueben el Acta de la sesión.
- 3º) Informe de la Presidencia sobre la evolución de la Entidad.
- 4º) Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como la propuesta de aplicación de éstos, previa consideración del informe de la Comisión de Control.
- 5º) Aprobación del presupuesto de la O.B.S.
- 6º) Fusión con la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla. Aprobación del Proyecto de Fusión. Aprobación del Balance de Fusión. Aprobación de Estatutos y Reglamento. Apoderamientos.
- 7º) Ruegos y preguntas.

Jerez, 18 de febrero de 1993.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Domínguez Conejo.